



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA,

3 OCT 2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0041153/2019

VISTO:

Que se ha producido un error en la confección del Temario del concurso de un cargo de categoría 3665/1 para funciones de Jefe Supervisión – Área Económica Financiera sede CEA - de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por Res. Decanal N° 1116/2019 y que además la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, ha observado el Anexo II del presente proceso de concurso nodocente

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario tener en cuenta las observaciones realizadas al Anexo II, por parte de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín”

Que se ha necesario rectificar parcialmente la resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. N° 1116/2019

POR ELLO;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar el ANEXO de la resolución N° 1116/2019, Temario del concurso nodocente de un cargo 3665/1, para funciones de Jefe Supervisión – Área Económica Financiera – Sede CEA de la Facultad de Ciencias Sociales, donde debe decir:

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Título I, II y IV)
2. Decreto Nacional 366/06 (Título I art. 2 y 3, Título II, art. 7 al 14, Título III Completo, Título IV, art. 47 y 48, Título X Completo)– Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores de la Universidades Nacionales.
3. Ley 24.156, de Administración Financiera
4. Manual de Usuario de Sanavirón Supervisor Económico. SGI.
<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Manual-Usuario-Sanaviron-Supervisor-Economico-o-Supervisor-Caja-V2.pdf> y Operador Académico. SGI.
<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Manual-Usuario-Sanaviron-Operador-Academico-V1.0.pdf>
5. Ord. HCS 5/13 y RR: 1017/2019 - “Procedimientos de contrataciones de bienes y servicios.”

1215

6. Res. SPGI 159/2012 Aprobación de Sistemas Vigentes
7. Ord. HCS 4/95 y 7/95
8. RG AFIP N°1415/2003 "Facturación y Registración"
9. RG AFIP N°4053/2017-4290/2018-4291/2018 "Emisión de Comprobantes"
10. Res. DEC. Normalizadora 940/2017. Manual de Procedimientos compras y contrataciones de bienes y servicios.
11. Instructivo de Retenciones Impositivas y de la Seguridad Social. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/INSTRUCTIVO-DE-RETENCIONES-AGOSTO.2019.pdf>
12. Ordenanzas del HCS N° 5/2012, 6/2012- Régimen de Contratación.
13. Conocimiento del Sistema de Gestión de Expedientes y Documentación Electrónica GDE-UNC
14. Res. HCD FCS N° 60/19 Comisión Interclaustrado de Política Feminista.

Artículo 2°: Rectificar parcialmente el art. 3 de la Res. Decanal 1116/19, consignando como no excluyente las condiciones particulares establecidas en el punto 1, como así también las estipuladas en el Anexo II de las presentes actuaciones

Artículo 3°: Protocolícese. Notifíquese a los Miembros de la Junta Examinadora; a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Publíquese. Dese amplia difusión posible, luego oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1215